



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
CONSULTA  
ACTA 35**

**FECHA:** Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2011

Consulta efectuada a los miembros del Consejo Académico a través de mensaje de correo electrónico, enviado el 15 de noviembre de 2011.

Consejeros que aprobaron la Consulta:

**Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**José Domingo Garzón Garzón**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**Carlos Hernando Dueñas Montaña**, Decano Facultad de Bellas Artes  
**Olga Cecilia Díaz Flórez**, Decana Facultad de Educación  
**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física  
**María Margarita Rosa Cruz Ricaurte**, Directora Instituto Pedagógico Nacional  
**Piedad Ortega Valencia**, Representante de los Profesores

De acuerdo con lo establecido en el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico se efectuó la consulta, mediante la cual se aprobó:

1	Otorgar el reconocimiento del numeral 2 del artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 a la estudiante <i>Karen Liseth Molina</i> de la Facultad de Educación Física.
2	Otorgar becas de posgrado 2011-1 a <i>Jorge Alejandro Ruiz Vega</i> de la Licenciatura en Matemáticas y <i>Yudi Suliet Rodríguez Aguilar</i> de la Licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.
3	Otorgar descuento de matrícula de posgrado en la Maestría en Educación a <i>Alexander Amador Hernández</i> ya que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 181 de 1995, arts. 36 y 39 de Fomento al Deporte.
4	Reubicación de 11 estudiantes de la asignatura Comprensión y Producción de Textos II Código 1013503-11 y 6 estudiantes de la asignatura Corrientes Pedagógicas código 1013506-06 de la Facultad de Educación.
5	Nueva admisión excepcional 2012-1 de <i>Regina María Gutiérrez Bermúdez</i> de la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes.
6	Modificación de registro de asignaturas 2011-2 de <i>Juan Manuel Tarquino</i> y <i>Liliana Peña Parra</i> de la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes.

Se negó la solicitud del estudiante José Raúl Jiménez Ibáñez del Doctorado en Educación para trasladar el valor pagado por derechos de matrícula durante el 2011-1 por valor de (4.352.600.00) al 2012-1, debido a que para la cancelación total de semestre no se hace devolución del dinero.

La documentación forma parte integral de la presente Acta.

Original firmado por:  
**Juan Carlos Orozco Cruz**  
Presidente del Consejo

Original firmado por:  
**John Jairo Chaparro Romero**  
Secretario del Consejo